



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.

JUZGADO 01
CIVIL MUNICIPAL DE CALI
13MAR'20 9:49

Señor
JUEZ (01) CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DEL BANCO DE BOGOTA CONTRA FERNEY ANTONIO VIVEROS MADROÑO.

RAD. 2019-846

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente al Pagaré No.16719857.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto liquidación:

PRETENSION PRIMERA	
Pagaré No.16719857	
Capital:	\$29.322.530,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	9-may-2017
Fecha de corte:	31-mar-2020
Número días de mora:	1042
Total intereses mora:	\$ 22.946.809,23
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 52.269.339,23

Total, liquidación del crédito: (\$ 52'269.339,23 Mcte.).

Atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C. 12'114.273 de Neiva
T.P. 73.523 del C. S. de la J.

D.R.V.